

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Jueves 28 de Noviembre de 1907.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración, Santa Clara, 55.—TELÉFONO NÚM. 34.

Siglo II.—Año XIII.—Núm. 3.194.

La mejor labor.

Las mineras parlamentarias disfrutaron ampliamente el presupuesto de Instrucción, proponiéndose fiscalizarlo con espíritu analítico no aplicado a ningún otro capítulo de las obligaciones del Estado.

Esa resolución anticipada en repetidas interpelaciones al ministro del ramo, ha sido afianzada, y resultó el acuerdo de presentar numerosas enmiendas y de que hablen los jefes de partido y los representantes de todas las minorías, formulando sus respectivos programas para el mejoramiento de los servicios de la enseñanza.

No puede haber en las filas políticas movimiento más simpático a la opinión, que ese hacia la cultura nacional; no existe bandera de Gobierno más simpática que la que lleva por lema: Instrucción y Trabajo; tan unánime es ese anhelo popular y tan claramente se manifestó a raíz del desastre colonial, que las figuras políticas que ganaron algún terreno en la estima pública, la lograron con la propaganda y con la gestión de esas ideas, llevando a la esfera del poder la aspiración del país de buscar el desquite de nuestra derrota en el campo y en la escuela.

Información política del día.

Madrid, 27.
A instancia del ministro de Instrucción pública, la Comisión de Presupuestos del Congreso ha retirado de la mesa de la Cámara popular el dictamen que tenía presentado para introducir algunas modificaciones solicitadas por el ministro en lo que se refiere a primera enseñanza y al Instituto Geográfico y Estadístico.

Para el sábado está convocada la Comisión de actas del Congreso, con objeto de dictaminar sobre las que hay pendientes.

El señor González Besada ha recibido esta mañana las siguientes Comisiones:

Una de Salamanca y otra de Zamora, presididas por los diputados señores Maldonado y Díez Macuero, respectivamente, pidiendo el fomento de las obras públicas en dichas provincias, para evitar en lo posible la emigración.

Los ministros que han sido interrogados hoy han negado que sea cierto que S. M. el Rey regresará a Madrid, permaneciendo por algún tiempo en Inglaterra la Reina doña Victoria.

Respecto de la fecha del regreso siguen asegurando en los Centros oficiales que, hasta hora, ninguna de las distintas que se han publicado es cierta, puesto que nada han comunicado los Soberanos.

Las procedencias de Alhucemas y el Peñón de la Gomera, han sido declaradas sucias mientras dure la epidemia infecciosa que existe en algunas plazas marroquíes inmediatas a estas plazas españolas.

El Corresponsal.

El descanso dominical y las tabernas.

Una comisión del gremio de taberneros, acompañada de los diputados por Madrid, han visitado al presidente del Consejo en el Congreso.

Pidieron al señor Maura que el Gobierno convierta en acuerdo el dictamen que adopte el Instituto de Reformas Sociales, referente al descanso dominical de las tabernas.

Que reuniéndose para tratar este asunto hoy la sección de Gobernación de dicho Instituto, anticipe el ministro de la Gobernación la reunión del pleno antes del próximo lunes para que resuelva en definitiva.

El señor Maura manifestó que haría lo posible porque la solicitud del gremio fuera atendida.

Ayer tarde se reunieron los señores Sánchez de Toca, Sañillas y marqués de la Merced, designados por la sección de Gobernación del Instituto de Reformas Sociales, para redactar y firmar el dictamen, respecto de la reclamación de los taberneros de Madrid acerca del cierre de sus establecimientos en domingo.

El dictamen redactado de acuerdo con lo propuesto por el ponente señor marqués de la Merced, comprende los tres puntos siguientes:

1.º Que a la imposición del descanso dominical debe preceder una clasificación de los establecimientos donde se venden vinos al por menor, a fin de determinar cuáles son los que deben reputarse simplemente como tabernas, los cuales deberán quedar sujetos al cumplimiento de la ley del descanso dominical.

2.º Que dicha clasificación debe hacerse por las Juntas locales de Reformas Sociales.

3.º Que la autoridad gubernativa carece de facultades para imponer el descanso dominical a ningún gremio, porque la interpretación de la ley que lo regula es privativa del Instituto de Reformas Sociales.

NOTAS MUNICIPALES

En segunda convocatoria, anoche celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Arribas, y con asistencia de los concejales señores Rueda, Alonso, Folgado, Sánchez, Funcia y Alvarez.

Leídas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores, se pasa al despacho de los

Asuntos de oficio.

El señor Arribas obtiene autorización para ordenar la impresión de recetas para los médicos titulares.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de diciembre, importante 60.600 pesetas.

El señor Funcia presenta la renuncia del cargo de vocal de la Comisión de Hacienda, por entender que el nombramiento no se hizo con arreglo al artículo 60 de la ley municipal.

El señor Arribas opina que el Ayuntamiento obró dentro de sus atribuciones nombrando al señor

Funcia vocal de la Comisión de Hacienda, y ruega a sus compañeros que no admitieran la renuncia.

Intervienen los señores Funcia y Folgado, y se acuerda no admitir la renuncia, con el voto en contra del dimisionario.

(A uno de los concejales carlistas le oímos decir: «no admitiremos para que haga compañía al señor Capele»).

Se aprueba la recaudación obtenida en el matadero público.

Orden del día.

A propuesta del señor Arribas, se acuerda ceder los lotes de terreno del Vivero, a la persona que ofrezca el tipo de tasación.

Por unanimidad, y en virtud de una comunicación del señor gobernador civil, se acuerda abrir un concurso de locales para instalar la Escuela graduada.

Se autoriza a don Juan de Mora, para hacer obras en su casa de la calle de la Rúa.

Se acuerda remitir a informe de la Jefatura de Obras públicas una instancia suscrita por don Manuel Lorente, pidiendo autorización para derribar parte de la casa denominada de Piquillos, que linda con la carretera de Villacastín a Vigo, a la de la Hiniesta a Carbajales.

Se autorizó a don Matías Otero para colocar trapas metálicas en su casa de la calle de Quebrantahuesos, y a don Pascual Asensio para acometer al alcantarillado de la calle de Sancho IV, previo pago de 75 pesetas.

Se aprobaron varias relaciones de obras ejecutadas por administración.

Ruegos y preguntas.

El señor Funcia solicita que la presidencia ordene que el arquitecto municipal gire una visita de inspección al matadero público, pues los taberneros se quejan de que las ratas se comen las carnes muertas.

La Corporación acordó lo solicitado.

El señor Rueda pide que en lo sucesivo se saquen a concurso todos los trabajos tipográficos que necesite el Municipio.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia dió por terminada la sesión.

La catástrofe ferroviaria.

Dicen de Tortosa, que hasta ahora van recogidos veinte muertos habidos en la catástrofe ferroviaria de Riu de Cañas.

Los heridos pasan de cincuenta. En Motroig, se les ha practicado la autopsia a los cadáveres recogidos.

Aumenta la indignación contra la Compañía.

Varios viajeros han telegrafiado a algunos diputados para que éstos interpeleen al Gobierno sobre la catástrofe.

El señor ministro de Fomento ha dicho que según telegramas recibidos del gobernador de Tarragona, la opinión de todos los ingenieros ajenos a los ferrocarriles, y que por lo tanto nada tienen que ver con la Compañía, es que la catástrofe se ha producido por descarrilamiento y no ha obedecido a ninguna otra causa.

CAPITULO DE NOVELA

Una joven soltera, llamada Emilia Martínez Cordobés, estaba en la sala de Maternidad del hospital de Sevilla, esperando que llegase la fecha en que había de dar a luz.

Una matrona apodada la «Malagueña», la recogió diciéndole que la cuidaría, y que cuando saliera de su estado le proporcionaría una gran colocación como nodriza.

En efecto, la cuidó espléndidamente cerca de dos meses, pero reclusión hasta el extremo de parecer que estaba en una cárcel.

Llegó el momento del parto y nacieron dos hijos, cayendo la madre en un estado de sopor, que duró algunas horas.

Cuando recobró los sentidos le dijeron que el primero había nacido muerto y el segundo había sido llevado a la Casa-Cuna.

La paciente simuló creer lo que le dijeron, pero cuando quedó libre dio cuenta al Juzgado de la ocultación de uno de sus hijos.

Como consecuencia de esta denuncia, ha sido detenida la matrona, y, en efecto, se ha encontrado al hijo que dijeron había nacido muerto, y la explotadora comadrona lo ha presentado vistiendo riquísimas ropas.

El segundo, efectivamente, se ha comprobado que está en la Casa-Cuna.

Se ignora aún en qué casa estuviera recluido el niño, y a averiguar esta tienden las diligencias que está haciendo el Juzgado.

El crimen del ermitaño.

Lo mismo *El Día* que *El Diario Palentino*, siguen publicando extensas informaciones sobre el asesinato del infortunado ermitaño Mariano Rey, y diligencias que practican las autoridades para capturar a los cinco criminales que consumaron el hecho.

El Diario Palentino dice por boca de su corresponsal en Valladolid, que los zamoranos Francisco Peña y su hijo Angel, detenidos el martes, no son coautores del asesinato y sí pensionistas del Estado, como hoy denominan a las gentes sin domicilio que se pasan la vida pescando de las carreteras provistas de las cartas de corto, que se crearon con fin bien distinto del que la mayoría utiliza.

El Día, en su última hora, dice lo siguiente:

Los dos sujetos que ayer fueron detenidos en Valladolid, son Francisco Peña, de 50 años de edad y un hijo suyo llamado Angel, de 17. Ambos estuvieron durante la semana última en Palencia, donde fueron detenidos por la policía, como sospechosos, el día 19, ingresando en la cárcel de donde salieron al día siguiente.

Son naturales de Zamora y por lo visto se dirigían a pie a esta última publicación.

Ayer tarde permaneció constituido el Juzgado en su sala de la calle de Barrionuevo, habiendo comparecido ante él machisimas personas para probar que los detenidos por la policía y guardia civil, no son autores del crimen del Cris-

to del Otero, a cuyo fin se proponen acreditar donde estuvieron dichos detenidos durante la noche del domingo último.

Comisión provincial.

Bajo la presidencia del señor Núñez y con asistencia de los vocales señores Martínez y Sánchez, ayer celebró sesión ordinaria la Comisión permanente de la Diputación provincial.

Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Informar al señor gobernador civil en sentido favorable a la concesión que solicita el vecino de Fuentes de Ropel don Ramón Berceo, para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica.

Admitir la renuncia que del cargo de concejal del Ayuntamiento de esta capital ha presentado don Isidoro Rubio Gutiérrez, por impedimento físico.

Seguidamente se acordó hacer ver a la Diputación de Salamanca, la imposibilidad que existe para que esta Corporación se haga cargo de la joven Catalina Fernández Roman, natural de Cernadilla y que se halla asilada en la Casa de Misericordia, de aquella ciudad.

Desestimar la instancia de Felipa Barroso, vecina de Benavente, que solicitaba una pequeña pensión, que la ayudase a subsistir a las necesidades materiales de la vida.

Informar al señor Gobernador civil, en la forma que solicita el recurrente don Angel Sebastián, que proceda la renovación del contrato de asistencia médica del pueblo de Tardobispo.

Por último, se acordó que con cargo al capítulo de material para el gobierno de provincia, se confeccionen uniformes de diario para el portero y ordenanzas de dicha dependencia.

AUDIENCIA

El crimen de Mombuy.

Ante el Tribunal del Jurado, ha comenzado a verse hoy la causa seguida en el Juzgado de instrucción de la Puebla, contra los hermanos Lorenzo e Ildefonso Escudero Barrio, por un delito de homicidio, realizado en la persona de Antonio Guillón Baladrón, Moreno, vecino que fué del pueblo de Mombuy.

Resulta del sumario que en la tarde del día 8 de abril último, los hermanos procesados Lorenzo e Ildefonso Escudero Barrio, tuvieron una reyerta con su vecino Antonio Guillón, en la Alameda de dicho pueblo, con motivo del juego de bolas.

Al regresar de este puesto el interfecto y dirigirse por la calle del Pozo, le salieron al encuentro los dos procesados, con armas en la mano para agredirle.

Después de la acometida de que fué objeto el desgraciado Antonio, éste recibió un golpe de navaja en el cuello que le produjo la muerte a los pocos momentos por efecto de una gran hemorragia.

La acusación solicita para cada uno de los procesados la pena de

diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal, e indemnización de 3000 pesetas.

La defensa, que ha sido encomendada al letrado señor Sánchez, con la cooperación del procurador señor Heras, solicita la absolución de sus patrocinados, por entender que éstos obraron en defensa propia.

Por la barra desfilarán dos peritos y trece testigos.

Los procesados, en su declaración de esta mañana, han confesado el delito; si bien el Lorenzo manifestó que al herir con la navaja al interfecto, lo hizo en defensa de su hermano Idefonso.

Seguidamente compareció el perito médico don Ricardo Chaguaceda, y terminada que fué su informe, fueron examinados varios testigos, suspendiéndose el acto hasta las cinco de la tarde.

Jueces y fiscales municipales.

Partido de Fuentesaúco.

Arguillo.—J., don José Casares García. S., don Ignacio Sánchez Rodríguez. F., don Miguel García Tejedor. S., don Juan Antonio Queipo Reseco.

Cañizal.—J., don Leopoldo Sierra Marcos. S., don Honorio Arias Palomino. F., don Pedro Sierra Sierra. S., don Lorenzo Sierra Sierra.

Castriello de la Guareña.—J., don Leopoldo García Arias. S., don Juan Oca Sánchez. F., don Gonzalo García García. S., don Antonio García González.

Cuelgamures.—J., don Matías Delgado Amigo. S., don Martín Benito Herrero. F., don Vicente Gómez Rodríguez. S., don Miguel Gómez Benito.

Cubo del Vino.—J., don Vidal García Castaño. S., don Gerardo Ledesma Hernández. F., don Valerio Berregó Zapata. S., don Anselmo Alvarez Mañillos.

El Maderal.—J., don Francisco Lorenzo Díez. S., don Vicente Díez Martín. F., don Pedro Durán Castro. S., don Antonio Gómez Tejedor.

El Pego.—J., don Félix González Muñoz. S., don Felipe Hernández Prieto. F., don Basilio Riesco Hernández. S., don Marcelino Manzanera Valdunciel.

El Piñero.—J., don Juan Francisco Martín Arnés. S., don Valentín Rodríguez Merchán. F., don Francisco Casaseca Francia. S., don Miguel Cruz Díez.

Fuentelepeña.—J., don Manuel Pera Bragado. S., don Aureliano Bañón García. F., don Vicente Tomé Esteban. S., don José Tomé Esteban.

Fuentesaúco.—J., don Emilio Ladrón de Cegama Samaniego. S., don Antonio Pajao Girón. F., don Marcelino del Valle Vicente. S., don José Fernández Casado.

Fuentespreadas.—J., don Idefonso Merchán Casaseca. S., don Paulino Campo García. F., don Antonio Tejedor García. S., don Idefonso Fraile Macías.

Guarrate.—J., don Alejandro Riesco Valdunciel. S., don Tomás Valdunciel Hernández. F., don Valentín Herrero Hernández. S., don Gerardo Coso de Dios.

La Bóveda.—J., don Claudio Rodríguez Galache. S., don Benito Muñoz Montero. F., don Donato Hernández Lorenzo. S., don Simplicio Rodríguez Muñoz.

Mayalde.—J., don Esteban Angel Zarza Barrera. S., don Miguel Rodríguez Miguel. F., don Lorenzo González Rodríguez. S., don Severiano Sánchez Román.

Peleas de Arriba.—J., don Pedro Martín Rodríguez. S., don

Laureano Fernández Velasco. Fiscal, don Isidoro Pérez Herrero. Suplente, don Melitón Carretero Rivero.

Sau Miguel de la Ribera.—Juez, don Felipe Hernández Vicente. Suplente, don Isidoro Hernández Martín. F., don Miguel Domínguez Domínguez. S., don Bernardo Martín Arnés.

Santa Clara de Avedillo.—J., don Roque Ledesma Hueso. S., don Félix Amigo González. F., don Jeremías Salazar. S., don Eladio Salvador Bañón.

Vadillo de la Guareña.—J., don Narciso García Sánchez. S., Constantino Loza Marcos. F., don Ciriaco Martín Hernández. S., don Leovigildo Galache Villa.

Vallesa de la Guareña.—J., don Daniel Losa Vázquez. S., don Bonifacio Arias García. F., don Anselmo Lucas Galache. S., don Gregorio Vaquero Hernández.

Villabuena.—J., don Patricio Crespo Crespo. S., don Patricio Moya González. F., don Antonio Gómez Calzada. S., don Cirilo Crespo Hernández.

Villaescusa.—J., don Prudencio Miguel Arés. S., don Bruno Rodríguez Marcos. F., don Manuel Sánchez Brenna. S., don Mariano Vázquez Hidalgo.

Villamor de los Escuderos.—J., don Miguel Díez Ozores. S., don Patricio Gómez Hidalgo. F., don Agapito Gómez Hidalgo. S., don José Gómez González.

Partido de Villalpando.
Cañizo.—J., don Leonides García Teranzo. S., don Rogelio López Segurado. F., don Federico Carnero Lorenzo. S., Higinio González Domínguez.

Castroverde de Campos.—J., don Lauro Guerra Martín. S., don Ladislao Gajal Collantes. F., don Lucio Polo Pernia. S., don Eme terio Saigado Fernández.

Cerecinos de Campos.—J., don Agapito Gangoso Martínez. S., don Eusebio Miranda Torío. F., don Félix de Díez de Anta. S., don Liborio Gangoso Rodríguez.

Contanes del Monte.—J., don Germán Gutiérrez Callejo. S., don Bernardo Arés Cimas. F., don Santiago Cabello Martín. S., don Ceferino Domínguez Cabezas.

Granja de Moreruela.—J., don Manuel Rodríguez Birrio. S., don Antelín Fernández Rodríguez Fiscal, don José Aparicio de la Vega. S., don Mariano Prieto Joaquín.

Manganeses de la Lampreana.—J., don Bonifacio Salvador Fernández. S., don Higinio Calvo Fernández. F., don Pedro García Gómez. S., don Tomás Aguado Salvador.

Otero de Sariego.—J., don Gorgonio Gómez Fernández. S., don Pedro Gómez Hidalgo. F., don Modesto de León Fidalgo. S., don Antonio Ledesma Rodríguez.

Prado.—J., don Gabino Gangoso Mauró. S., don Justo Conde Quesada. F., don Isidoro Feroso González. S., don Isidoro Palmero Caso.

Quintanilla del Monte.—J., don Fernando Arés Porrero. S., don Jerónimo Valdés Luengo. F., don Cayo Delgado Delgado. S., don Francisco Arés Martín.

Quintanilla del Olmo.—J., don Andrés Pérez Rodríguez. S., don Onofre Peláez Méndez. F., don Crisanto Gallego Rojo. S., don Máximo Rodríguez Peláez.

Revellinos.—J., don Segundo Fernández Pascual. S., don Isidro Fernández Tejedor. F., don Sandalio Esteban León. S., don Dionisio Sánchez Núñez.

Riego del Camino.—J., don Pedro Noguerras Rábano. S., don Andrés Rodríguez Gallego. F., don Mauricio Gómez Gómez. S., don Braulio Castaño Ruiz.

San Agustín.—J., don José Miranda Calzada. S., don Pedro Alia-

te Montero. F., don Andrés León Ledesma. S., don Vicente Castaño Gómez.

San Esteban del Molar.—J., don Francisco Cadenas Sánchez. S., don Felipe Salvador González. F., don Eugenio Fernández Iglesias. S., don Domingo Iglesias Vega.

San Martín de Valderaduey.—Juez, don Miguel Represa Rubio. Suplente, don Celestino González de Castro. F., don Santiago Barrios Casares. S., don Miguel Gago Cantón.

San Miguel del Valle.—J., don Mateo Ortega Pahino. S., don Isidoro de la Fuente Pahino. F., don Jerónimo Barrero Cepeda. S., don Eduardo Flores Gutiérrez.

Tapiotes.—J., don Zenón Fernández Pascual. S., don Trinidad de Anta Magdaleno. F., don Mariano Movilla Vega. S., don Gil Bernardino Delgado.

Valdescorriel.—J., don Longinos Fernández Borrero. S., don José García Vara. F., don Pablo García García. S., don Donato de León de la Fuente.

Vega de Villalobos.—J., don Manuel López Martínez. S., don Remberto Miranda García. F., don José Gil León. S., don Felipe Burón y López.

Vidayanes.—J., don Eugenio Labrador Gómez. S., don Teodomiro León León. F., don Santiago Vega Domínguez. S., don Gregorio Gallego Paz.

Villafafila.—J., don José Santiago Pérez. S., don Moisés Gago Castilla. F., don Valentín Miranda Calzada. S., don Marcelino Trabado Trabado.

Villalba de la Lampreana.—Juez, don Joaquín Miguel Gómez. Suplente, don Cipriano Turiso Gómez. F., don Juan Álvarez García. S., don Adriano Aliste Alvarez.

Villalobos.—J., don Aquilino Lunar Fernández. S., don Antonio Lobo Manrique. F., don Pascasio Caldera Centeno. S., don Benjamín Rodríguez Centeno.

Villalpando.—J., don César Núñez Nájera. S., don Darío González Mazo. F., don Emiliiano Ruiz López. S., don Manuel López Barbán.

Villamayor de Campos.—J., don José Díez Díez. S., don José Cañibano Rojo. F., don Arturo Díez Díez. S., don Andrés Aguado Herrero.

Villanueva de Campos.—J., don José Ovejero Abril. S., don Felipe Ovejero Castellanos. F., don Gregorio Fernández García. S., don Paciano López García.

Villar de Fallaves.—J., don Tirso Villar Cañibano. S., don Gabino Pérez Abril. F., don Paulino Esteban Abril. S., don Venancio Cañibano Abril.

Villárdiga.—J., don Marcelino Gago Asensio. S., don Gil González Gómez. F., don Marcelino Gago González. S., don Dámaso Rubio Orduña.

Villarrín de Campos.—J., don Segundo Flores Gómez. S., don Vicente Gómez Gómez. F., don Pedro Flores Temprano. S., don Tirso Soto Román.

Testimonio de gratitud.

Para bien de todos los herniados y en agradecimiento al Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, me complazco en hacer público que:

Padeciendo mi señorra de una hernia que varias veces puso en peligro su vida, y cansado de emplear sin resultado, todos los medios conocidos para lograr su curación, acudí a la consulta de dicho Médico especialista, con tan buen acierto, que gracias al aparato contruido bajo su dirección en el Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Precia-

dos, 34 y 36, y a los cuidados tan solícitos que ha prestado a mi esposa, en muy poco tiempo se ha reducido por completo dicha hernia y desaparecido el peligro que a mi esposa amenazaba.

Por lo cual, doy por muy bien empleada la suma abonada a dicho señor, por tan excelente servicio.

GERARDO VARELA ARIAS.
Abogado y Notario.
Noya, 29 abril 1906.

Advertimos, que el Médico especialista del Gabinete Mecanoterápico, estará en Zamora el 29 del actual, Hotel Comercio, y en Salamanca, el 30, Hotel Pasaje, y recibirá de once a seis a cuantos deseen consultarle y someterse a un acertado tratamiento de hernias y enfermedades de huesos.

NOTICIAS

En el cuartel de infantería y bajo la presidencia del coronel de la Zona, don Pedro Calderón de la Barca, se ha celebrado hoy un Consejo de Guerra para fallar la sumaria instruida contra el paisano Pablo Mozo Bollo, por agresión a fuerza armada de la guardia civil.

Asistieron como vocales, los capitanes de la Zona y del regimiento Toledo, don Carlos Prieto, don Luis Muñiz, don Francisco Sánchez de Castilla, don Angel Muñoz, don Julián Gil Terradillo y don Adolfo Arias.

Actuaron de fiscal y defensor, los capitanes don Adolfo Velayos y don José Paez, asistiendo de asesor el teniente auditor de guerra, don Raimundo Sánchez Rojas.

El procesado fué escoltado desde la cárcel al cuartel, por un cabo y dos números con bayoneta calada.

La sentencia no será firme hasta tanto no sea aprobada por la Capitania general de esta región.

Por esta alcaldía se ha remitido a la aprobación del señor gobernador civil, el presupuesto de gastos carcelarios para el año próximo.

El gobernador de esta provincia, señor Baldor, ha recibido un telegrama del de Palencia, en el que le interesa la busca y captura de cinco sujetos que han asesinado y robado al ermitaño que cuidaba de la ermita del Cristo de Otero.

VENTA DE CEBADA

Se hace hasta 3 000 fanegas, en partidas ó en total, desde 10 en adelante.

Para informes: En La Zamorana, Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Calle de la Reina, números 16 y 18, Zamora.

Ha sido destinado a la comisión mixta de Valladolid, el coronel don Blas Teresa.

La Gaceta de hoy publica una Real orden autorizando al director de la Guardia civil para expedir pasaportes a las fuerzas del indicado Cuerpo, siempre que tengan que concentrarse por órdenes emanadas del ministerio de la Gobernación ó de la Dirección de dicho Instituto.

Por este gobierno civil se ha autorizado al alcalde de Ceadea, para dar cuatro batidas a los animales dañinos que merodean por aquel término municipal.

Con el fin de asistir al Consejo de Guerra, celebrado hoy en el cuartel de infantería, se encuentra en esta plaza el teniente auditor de guerra de Valladolid, don Raimundo Sánchez Rojas.

Ha sido propuesto en primer lugar de la terna para ocupar la escri-

banía del Juzgado de primera instancia de Toro, don Patricio Ruiz Bravo.

NOVEDADES.—FRANCISCO P. CASASECA PRECIO FIJO Plaza Mayor, 12.—ZAMORA

Con el fin de tomar declaración al procesado Benigno Moreno Lozano, autor del asesinato de la posadera de Tábara, esta tarde se ha constituido en la cárcel el Juzgado de instrucción y el teniente fiscal señor Hernández.

El lunes próximo y hora de las tres de la tarde, comenzará en el Laboratorio Municipal la vacunación gratuita para los niños pobres.

Registro civil.
MOVIMIENTO DE POBLACIÓN
Nacimientos.
Hilario Núñez Salvador.
Alfonso Rodríguez de la Iglesia.
Defunciones.

Francisca Martínez Calvo, de 63 años, Hospital.

Jabones muy buenos y en condiciones, se venden en la fábrica situada en la calle de las Damas, número 3; frente a la botica del Hospital.

En el gobierno civil de esta provincia se ha recibido, para su entrega a los interesados, los títulos siguientes:

De licenciados en Derecho y Medicina, respectivamente, a favor de don Cipriano Martín Blas y don Juan Calvo Crespo vecinos de Cañaver y Muelas del Pan; y de maestras elementales a nombre de doña Lorenza Lorenzo Prada y de doña Ana María Hernández y Tejedor, de Perilla de Castro y Río-negrillo.

NOVEDADES.—FRANCISCO P. CASASECA PRECIO FIJO Plaza Mayor, 12.—ZAMORA

Mañana se celebrará, en el cuartel de infantería, la revista mensual de higiene.

Para resolver el recurso interpuesto por don Felipe Suárez, se remite por el gobierno civil, a la Comisión provincial, la certificación de las licencias que se concedieron el día 23 de septiembre último, a varios concejales de este Ayuntamiento.

Continúa acentuándose la gravedad en la dolencia que aqueja al general de división, señor Morales Prieto.

Deseamos el restablecimiento del paciente.

Primera casa en perfumería y jabones para tocador, del país y extranjero; lo más elegante en corbates, cuellos y puños; gran surtido en guantería de todas clases.

ARACIL.—RENOVA, 4

Según El Norte de Castilla, ayer entraron en los almacenes generales de Valladolid, 550 fanegas de trigo, que se cotizaron a 50 reales las 94 libras.

Tendencia floja.

La sociedad Unión Mercantil, Industrial y Agrícola, ha entregado hoy en el gobierno civil una exposición dirigida al ministro de Fomento, pidiendo la inclusión en el proyecto de ferrocarriles estratégicos el de Zamora a Orense.

Señor Alcalde: Entre las muchas calles por las que hoy día no se puede transitar, a causa de la suciedad, está la de Alfonso de Castro, donde vecinos poco escrupulosos y menos amantes de la higiene, depositan aguas corrompidas convir-



LA VASCONIA
Sociedad de Seguros contra incendios a prima fija. Domiciliada en Pamplona. (NAVARRA).

Capital social: 5 000 000 de ptas

Delegado inspector en esta provincia, DON ANTONIO MARTIN.-San Torcato 51 y 53

NAVAS & CIA INGENIEROS

(Casa fundada en 1883). Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5.-MADRID

Gran depósito de máquinas agrícolas e industriales.

MOTORES DE GAS FOMBE RUSTON PROCTOR & CO. LIMITED

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS

procedentes de la fábrica Ruston Proctor & Co. Ltd. (Referencias de un centenar de ellas que funcionan con gran éxito en España en diferentes industrias).

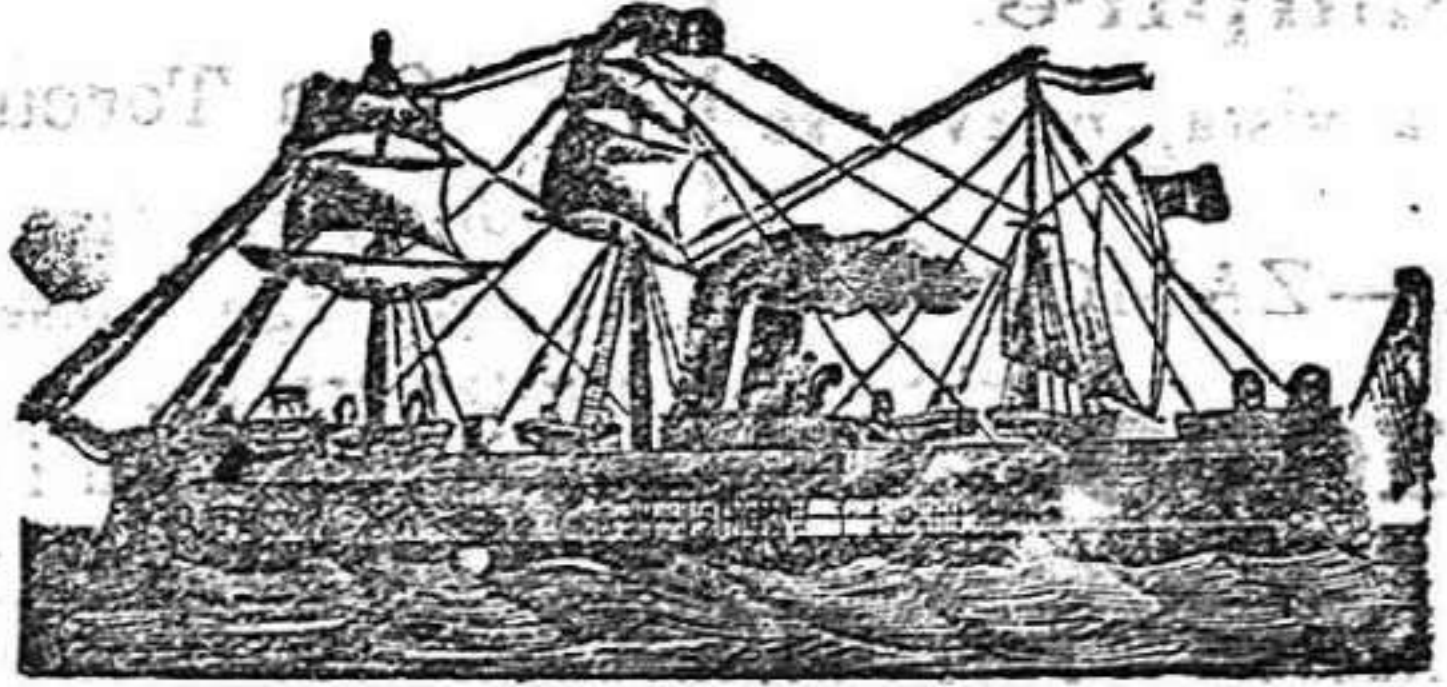
Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas, molinos de aceite etc.- Motores eléctricos e hidráulicos. Maquinaria para minas. Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y brazo. Tuberías de hierro, goma y lona. Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Trilladoras a motor CLAYTON y para malacate. Segadoras. Atadoras. Guadañadoras. Gradas. Arrastrillos. Prensas para uva. Pisadoras, etc.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

ANTONIO CONDE, HIJOS.-VIGO

CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos

LINEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 9 de Diciembre el nuevo y magnifico vapor AMIRAL JAUREGUIERRE.

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de VIGO el 17 de Diciembre el nuevo y magnifico vapor AMIRAL COURBET.

LINEA DE VAPORES DE ANTOGUEI

SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Guantánamo, saldrá el 24 de Noviembre el nuevo y magnifico vapor de 8.000 toneladas SANTANDERINO.

IBARRA Y C.

Señales dos veces a la semana para todo el litoral de España. Admiten carga y pasajeros a los que se da un trato esmerado, con vino y pastas en todas las comidas y asistencia médica gratuita. A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el baque de popa a pres. de un estúpido alga.

Para más informes, dirigirse a los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.-MARIN.-Fábrica de Fundición.-Talleres Mecánicos.-Serrería

Lloyd Nor te Alemán de Bremen

Vapores correos para Cuba y La Plata.

LINEA DE LA AMERICA DEL SUR

SALIDA DE LA CORUÑA

Para Montevideo y Buenos Aires,

Vapor Stuttgart 8 de octubre. Darmstadt 22 de octubre. Karlsruhe 5 de noviembre. Aldenburg 19 de noviembre. Gotha 7 de diciembre. Weimar 17 de diciembre.

LINEA DE CUBA

Para la Habana, Vapor Norderney 19 octubre. Helgoland 19 noviembre. Backun 19 diciembre.

Estos vapores admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y llevan cocineros, camareros, camareras y panaderos españoles. Para más informes, dirigirse a

PABLO MEYER Y COMP. Plaza de Mina.-La Coruña.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Administración: Santa Clara, 55

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Horas de oficina: de las 8 a las 13 y de las 15 a las 19

En la capital, un mes. 1,00 Fuera de la capital, un trimestre. 3,50 Número corriente. 0,05 atrasado. 0,25

PAGO ADELANTADO

El pago de la suscripción por un año anticipado, tiene de bonificación 1,50 pesetas. No se sirve ninguna suscripción que no venga acompañada de su importe. Anuncios a precios económicos. Las esquelas de funeral se reciben en estas oficinas hasta las cinco de la tarde para publicarse el mismo día. El pago de las suscripciones puede hacerse en libranzas del Giro mútuo o saldos de correo de 0,15 céntimos. Dirijase toda la correspondencia a nombre del Administrador del HERALDO DE ZAMORA, Santa Clara 55.

CYCLOS IMPERATOR

DUGOUR Y C. Constructores

AL POR MAYOR 31, Feb. St. Denis, París. Velocipedos de precisión 1896. Soberbios neumáticos. Catálogos ilustrados. gratis. -EXPORACION

COMPANIAS HAMBURGUESAS

Hamburguesa Sud-Americana.

Hamburgo América Linie

SALIDAS DE VIGO SERVICIO POSTAL RÁPIDO

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, se despacha de VIGO el

14 de diciembre de 1907, el vapor correo SANTA RITA. Para BAHIA, RIO JANEIRO y SANTOS, se despacha de VIGO el 26 de noviembre de 1907, el vapor correo KONIG FRIDRICH. Para PARA. y MARANHAO se despacha de VIGO el 1 de diciembre de 1907, el vapor correo RAHETIA. Para PARA. y MARANHAO se despacha de VIGO el 7 de Diciembre de 1907, el vapor correo CAP VERDE. Para PARA, CEARA y MARANHAO se despacha de VIGO el 18 de noviembre de 1907, el vapor correo ANTONINA. Para la HABANA, y MEJICO se despachará de VIGO el 25 de noviembre de 1907, el vapor correo RIO PARDO. Los pasajeros deben estar en Vigo un día antes. 5 de diciembre de 1907, el vapor correo SYRIA. Los pasajeros deben estar en Vigo un día antes. ALBINGIA.

VIAJES DE VUELTA

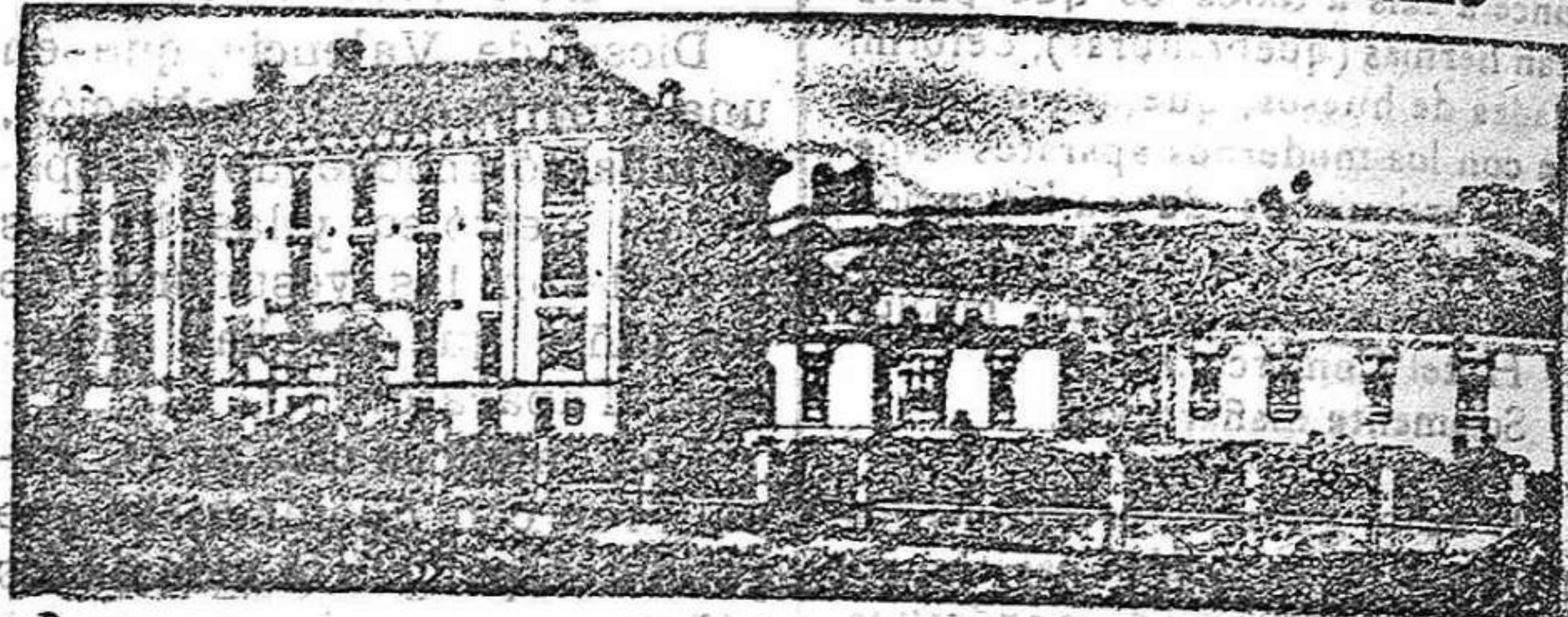
2 salidas mensuales para el HAYRE. BOULOGNE surmer y SOUTHAMPTON, HAMBURGO.

Estos magníficos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos, excelente acomodación y trato, comidas abundantes a la española con pan fresco y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles. Asistencia médica y botica gratis. La conducción de pasajeros y equipajes tanto a la ida como a la vuelta, se hace gratuitamente.

Los pasajeros deben presentarse en la Agencia de VIGO por lo menos 24 horas antes de la fecha de despacho. Dirijirse al Agente general en Vigo, DON ENRIQUE MÜLDER, Plaza de Elduayen frente al muelle de embarque de los pasajeros.

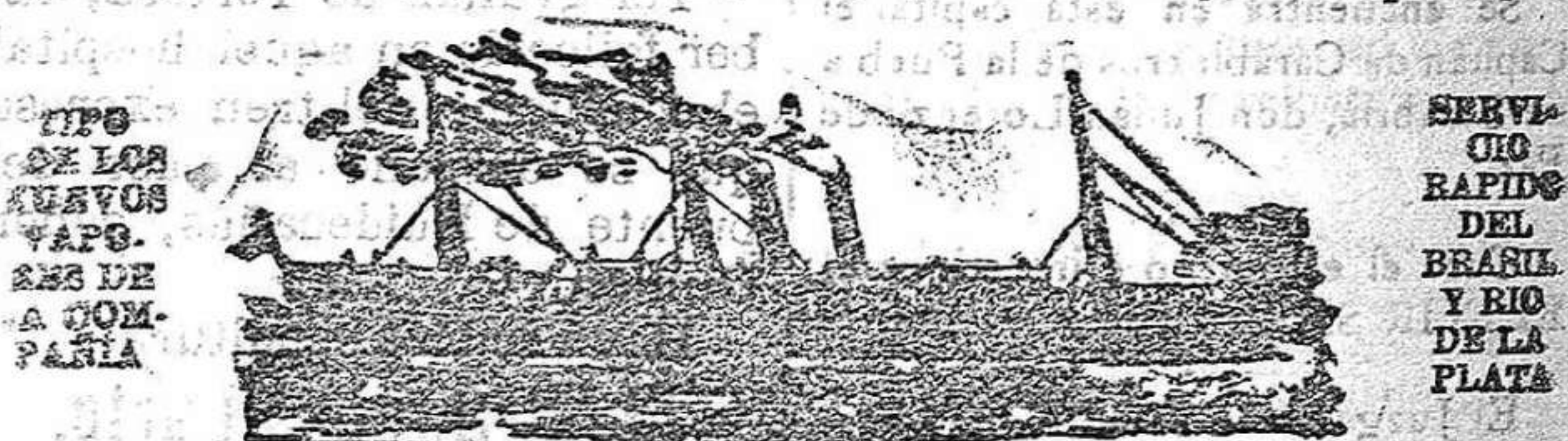
En Zamora, a DON JOSE ARREGUI, Balborraz, 52.

SANTANDERINO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDERINO. Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro instalado a la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la asistencia de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los siguientes precios: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Se numeran estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más satisfactorios, que en él se obtienen. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un familiar de su familia por el día. Los señores se dirijirán al Director, que les contestará inmediatamente, sin exigir honorar alguno.

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA. La más antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.



Linea del Brasil y Rio de la Plata. VIJES DE IDA. El día 3 de noviembre de 1907 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor correo AVON. El día 10 de noviembre de 1907 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnifico vapor correo DANUBE. El día 17 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnifico vapor correo AMAZON. El día 24 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnifico vapor correo THAMES. Y AJE DE REGRESO. El día 7 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo para Cherbouge, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor AMAZON. El día 14 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo para Cherbouge, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor CLYDE. El día 21 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo para los mismos puertos, el vapor correo ARAGON. El día 28 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo para los mismos puertos, el magnifico vapor NILE. Linea de Cuba y Méjico. El día 25 de noviembre de 1907 saldrá de Vigo para la Habana, Veracruz y Tampico el magnifico vapor correo SEGURA. Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 a 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo a los puertos del Brasil, de 13 a 15 días y a los de Montevideo y Buenos Aires, de 12 a 20, y a la Habana 11 días. En la travesía los vapores que hacen los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur y la Isla de Cuba ofrecen excelentes comodidades a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da un trato esmerado, con pan fresco y vino a todas las comidas. Llevan cocineros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen que presentarse con sus documentos en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor. Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata a dicha ciudad. Para más informes, dirigirse a los agentes de la Compañía. En Coruña, los señores Rubina e Hijos. En Corriñ y Villagarcía, señores González y Fernández. En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

NOTA. Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le entregue su billete en la trunca Agencia autorizada para ello, en Vigo, que está en la calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se va obligado a hacerla el Agente de la Compañía en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen a quejar continuamente a esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que a última hora los embarcaran en el vapor de otra Compañía.

La Catalana



La Catalana

Compañía Española de Seguros contra incendios a prima fija.

FUNDADA EN AGOSTO DE 1865

COMISIONADO PRINCIPAL EN ZAMORA

D. Vicente Martínez Manga. PLAZA DE CANOVAS, 1, ENTRESUELO

SE VENDE PAPEL DE ENVOLVER